



Tijuana, B.C. a 12 de abril del 2021

DR. ISMAEL PLASCENCIA LÓPEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC)

A través de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para manifestar mi compromiso de seguimiento y supervisión al estudiante **JACQUELINE LUCERO NICASIO DOMINGUEZ** que actualmente se encuentra cursando el programa de Especialidad en Dirección Financiera en su institución y que desarrollará el proyecto titulado **"ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA GESTION Y UTILIDAD EN EL AREA DE COMPRAS EN UNA EMPRESA DE INGENIERIA"**.

En la empresa **GOVI ELECTROMECAÑICOS DE TIJUANA SA DE CV** a la cual me vinculo laboralmente en el puesto de **GERENTE ADMINISTRATIVO**.

El objetivo de esta carta de compromiso es brindarle al estudiante toda la información y asesoría necesaria en el desarrollo de su proyecto para lograr los objetivos del mismo en tiempo y forma.

Agradezco la invitación para formar parte de las actividades que realiza la UABC en aras de apoyar el desempeño del sector productivo y contribuir en la formación profesional de los estudiantes.

Sin más por el momento, me despido cordialmente.

ALEJANDRA TEPEZANO ARAMBULA



GOVI ELECTROMECAÑICOS

DE TIJUANA
S. A. DE C. V.

R.F.C. GET-111021-RY1

Del Alamo No. 21526 Ampliación Guaycura
C.P. 22214 Tijuana, B.C. Mexico
Tel (664) 625-2281 Fax (664) 625-2701
www.govielectromecanicos.com

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UABC CAMPUS TIJUANA Y LA GOVI ELECTROMECHANICOS DE TIJUANA SA DE CV

Este acuerdo se establece entre la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana a la cual se le denominará en lo subsecuente como la FCA, representada por el Dr. Ismael Plascencia López director de la misma y por otra parte la empresa. GOVI ELECTROMECHANICOS DE TIJUANA SA DE CV representada por ALEJANDRA TEPEZANO ARAMBULA, representante legal de la misma, con domicilio en Calle del Alamo Col Patrianueva 21526, Amp. Guaycura, 22214 Tijuana, Baja California, a la cual se le denominará La Empresa.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que ambas figuras son entidades reconocidas en la localidad, comprometidas con el desarrollo de la región, en el caso de la FCA en los campos académicos, sociales y de investigación y el caso de La Empresa en el desarrollo económico y social.
2. Que poseen objetivos comunes en lo relativo al fortalecimiento de la actividad financiera del sector empresarial para mejorar sus operaciones y desarrollo en beneficio de la región.
3. Que pueden celebrar acuerdos de colaboración para el mejor cumplimiento de sus fines.
4. Que La Empresa requiere apoyo para desarrollar actividades financieras, análisis, proyecciones, presupuestos y proyectos de inversión, entre otras.
5. Que La Empresa requiere conocer el proceso de trabajo en cuestiones administrativas y financieras.

Por lo anterior, ambas partes deciden establecer el presente Convenio bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - De acuerdo con el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que reglamenta lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California publicada el 28 de febrero de 1957, la Facultad de Contaduría y Administración es una institución de servicio público, cuya finalidad es proporcionar educación superior para formar profesionales en el área de las ciencias administrativas.

SEGUNDA: El presente Convenio tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la realización de actividades académicas, aplicadas en temas administrativos y financieros del sector productivo y que el alumno JACQUELINE LUCERO MICASIO DOMINGUEZ, realice actividades que favorezcan los contenidos del trabajo planeado "ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA GESTION Y UTILIDAD EN EL AREA DE COMPRAS EN UNA EMPRESA DE INGENIERIA".

TERCERA: Para la realización del proyecto la FCA asigna a JACQUELIEN LUCERO NICASIO DOMINGUEZ estudiante del Programa de Especialidad en Dirección Financiera y como supervisor(a) a Dra. Malena Portal Boza maestro (a) del mismo programa, y por parte de La Empresa será LIC. ALEJANDRA TEPEZANO ARAMBULA Representante legal de la misma.

CUARTA: La FCA, por medio de la Coordinación de Posgrado y de la Especialidad en Dirección Financiera se comprometen a desarrollar un trabajo conjunto, en donde La Empresa facilitará la entrada a los alumnos y docentes asignados, así como a proporcionar la información que sea necesaria para alcanzar el objetivo del proyecto. Por parte de la FCA se comprometen a desarrollar las actividades que sean necesarias para entregar el proyecto terminado.

QUINTA: Las partes se comprometen a fomentar el intercambio de información durante el desarrollo del proyecto.

SEXTA: Este Convenio de colaboración entrará en vigor al momento de la firma del mismo y tendrá una vigencia de dos años, o hasta que se concluya el proyecto o alguna de las partes solicite su revocación por medio de un escrito dirigido a la otra parte.

SÉPTIMA: El presente Convenio de colaboración no crea una relación legal, laboral o financiera entre las partes. El acuerdo constituye una declaración de intención cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo.

OCTAVA: El proyecto que encuadra esta carta de colaboración es gratuito, por lo que no se comprometen fondos de ninguna índole.

NOVENA: Las características y alcance del proyecto por el cual se firma este Convenio de colaboración es:

1. El desarrollo del Proyecto "ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA GESTION Y UTILIDAD EN EL AREA DE COMPRAS EN UNA EMPRESA DE INGENIERIA con los siguientes objetivos:

Generar estrategias para aumentar Utilidad y Reducir pérdidas en la empresa
Analizar los factores que causan pérdidas.
Identificar medidas pertinentes para aumentar utilidad
Reducir al máximo costos



DECIMA: Todas las situaciones no previstas por el presente convenio que deriven del ejercicio del Programa de Especialidad en Dirección Financiera, serán resueltas entre los representantes de la Institución Educativa y el Representante de la Empresa.

Para dar validez a lo anterior se firma en Tijuana, B.C. el día 12- de ABRIL del año 2021.



Dr. Ismael Plascencia López
Director de la FCA



LIC. ALEJANDRA TEPEZANO ARAMBULA
Representante legal de



Dra. Malena Portal Boza
Supervisor



JACQUELINE LUCERON CASIO DOMINGUEZ
Alumno de Posgrado



GOMI ELECTROMECÁNICOS
DE TIJUANA
S. A. DE C. V.

R.F.C. GET-111021-RY1
Del Alamo No. 21526 Ampliación Guaycura
C.P. 22214 Tijuana, B.C. México
Tel. (664) 625-2281 Fax. (664) 625-2701
www.gomelectromecanicos.com